



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 45096

DECRETO N° 3538.

VISTO: la Resolución N° 3325/18 adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República de fecha 24 de octubre de 2018 relacionada al Decreto N° 3510/2018 referido a la ampliación del contrato de concesión celebrado con la empresa ARROYAL S.A., para la explotación comercial e industrial del total de la planta de faena Frigorífico Matadero Municipal de la ciudad de Minas.

CONSIDERANDO: Que en su Considerando 5) expresa que la presente ampliación encuadra en lo previsto en el Artículo 74 del TOCAF.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

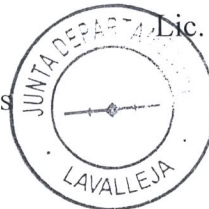
Artículo 1° - Acéptase la observación al procedimiento formulada por el Tribunal de Cuentas de la República emitido en Dictamen de fecha 24 de octubre de 2018 (E.E. N° 2018-17-1-0005967, Ent. N° 4589/18), referente a ampliación de contrato de concesión celebrado con la empresa ARROYAL S.A..


Artículo 2° - Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República el tratamiento de la observación realizada.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Sala de Sesiones, a veintisiete de  
marzo del año dos mil diecinueve.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Lic. Analía Basaistegui Gomendio  
Presidente